

NOTA INFORMATIVA AL TEMA 1.

<< Se hace saber que en el Anexo correspondiente al Temario, hay un error parcial en el Tema 1, Decreto Foral 69/2008, 17 de junio por el que se aprueba la cartera de servicios sociales de ámbito general (BON Nº. 84, 09/07/2008), dado que la **Disposición Transitoria Primera. Programas de los Servicios Sociales de Base. Disposición Transitoria Segunda. Centros de Servicios Sociales. Disposición Transitoria Quinta. Plazos para la concesión de Prestaciones Garantizadas;** fueron derogadas por el Decreto Foral 30/2019, de 20 de marzo.

En consecuencia, de este tema 1, solo se mantiene lo relativo a los Artículos 1, 2, 3, 4, 6 y 7. >>

En Zizur Mayor a 8 de abril de 2020.- El Concejal Delegado D. Andoni Serrano Zabalza.